



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 11 ABR 2006

VISTO el Expediente N° 827-0149/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud presentada por el Secretario de Comunicación y Tecnología de Información, Lic. Sergio Napolitano, con motivo de la necesidad del traslado transitorio y por el término de sesenta (60) días, a partir de la fecha de notificación, de los agentes Martín Castillo y Leonardo Marina.

Que el motivo de dicho pedido se basa en la relación conflictiva existente entre ambos agentes, situación que repercute en perjuicio del normal funcionamiento de la citada Secretaría.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

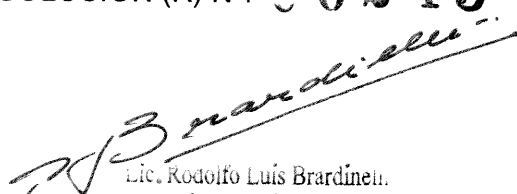
ARTÍCULO 1º: Asignar al agente Leonardo Marina, DNI N° 17.770.684, a la realización de tareas en el ámbito de la Dirección General de Prensa de la Universidad por el término de sesenta (60) días, a partir de la fecha de su notificación.

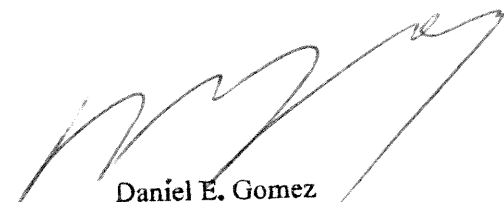
ARTÍCULO 2º: Asignar al agente Martín Castillo, DNI N° 25.187.929, a la realización de tareas de apoyo en la Dirección de la Carrera de Automatización y Control de la Universidad por el término de sesenta (60) días, a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00245

UNQ
64
Fw
12


Lic. Rodolfo Luis Brardineu
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES